Don Pedro de Gaytan Fernandez Cumpliendo
con lo que le toca por el auto proveydo
por el Señor Alcalde Mayor de esta villa
en 6 de este presente mes de Agosto
de este año de la Real Cedula de su Magd
que original queda en mi poder
y Cumplir los Autos y mandatos que
por el dicho Señor Alcalde Mayor
se le an dado y proveydo para
el efecto de la Residencia que
se le toma por el Señor Licenciado
Don Juan de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd en esta
Real Audiencia de los Reyes
Dize que por quanto en el
Cabildo que esta villa celebro
en 20 de Diciembre del año
pasado de 1610 se acordo
que se le diesse a este
Regidor Don Pedro de Gaytan
Fernandez el oficio de Alferez
Real de esta villa por
Renunciacion que hizo en
el Capitan Don Juan de
Saavedra Alferez Real
que fue de esta villa
Y para que se le
despache el Real Titulo
de Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

En la villa de Potosi
en 6 dias del mes de
Agosto de 1611 años
El Señor Alcalde Mayor
de esta villa por
Su Magd Don Juan
de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd
en esta Real Audiencia
de los Reyes
Dixo que por
quanto en el
Cabildo que esta
villa celebro en
20 de Diciembre
del año pasado
de 1610 se acordo
que se le diesse a
este Regidor Don
Pedro de Gaytan
Fernandez el
oficio de Alferez
Real de esta villa
por Renunciacion
que hizo en el
Capitan Don Juan
de Saavedra
Alferez Real
que fue de esta
villa
Y para que se le
despache el Real
Titulo de Alferez
Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

En la villa de Potosi
en 6 dias del mes de
Agosto de 1611 años
El Señor Alcalde Mayor
de esta villa por
Su Magd Don Juan
de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd
en esta Real Audiencia
de los Reyes
Dixo que por
quanto en el
Cabildo que esta
villa celebro en
20 de Diciembre
del año pasado
de 1610 se acordo
que se le diesse a
este Regidor Don
Pedro de Gaytan
Fernandez el
oficio de Alferez
Real de esta villa
por Renunciacion
que hizo en el
Capitan Don Juan
de Saavedra
Alferez Real
que fue de esta
villa
Y para que se le
despache el Real
Titulo de Alferez
Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

Don Pedro de Gaytan Fernandez Cumpliendo
con lo que le toca por el auto proveydo
por el Señor Alcalde Mayor de esta villa
en 6 de este presente mes de Agosto
de este año de la Real Cedula de su Magd
que original queda en mi poder
y Cumplir los Autos y mandatos que
por el dicho Señor Alcalde Mayor
se le an dado y proveydo para
el efecto de la Residencia que
se le toma por el Señor Licenciado
Don Juan de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd en esta
Real Audiencia de los Reyes
Dize que por quanto en el
Cabildo que esta villa celebro
en 20 de Diciembre del año
pasado de 1610 se acordo
que se le diesse a este
Regidor Don Pedro de Gaytan
Fernandez el oficio de Alferez
Real de esta villa por
Renunciacion que hizo en
el Capitan Don Juan de
Saavedra Alferez Real
que fue de esta villa
Y para que se le
despache el Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

En la villa de Potosi
en 6 dias del mes de
Agosto de 1611 años
El Señor Alcalde Mayor
de esta villa por
Su Magd Don Juan
de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd
en esta Real Audiencia
de los Reyes
Dixo que por
quanto en el
Cabildo que esta
villa celebro en
20 de Diciembre
del año pasado
de 1610 se acordo
que se le diesse a
este Regidor Don
Pedro de Gaytan
Fernandez el
oficio de Alferez
Real de esta villa
por Renunciacion
que hizo en el
Capitan Don Juan
de Saavedra
Alferez Real
que fue de esta
villa
Y para que se le
despache el Real
Titulo de Alferez
Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

Don Pedro de Gaytan Fernandez Cumpliendo
con lo que le toca por el auto proveydo
por el Señor Alcalde Mayor de esta villa
en 6 de este presente mes de Agosto
de este año de la Real Cedula de su Magd
que original queda en mi poder
y Cumplir los Autos y mandatos que
por el dicho Señor Alcalde Mayor
se le an dado y proveydo para
el efecto de la Residencia que
se le toma por el Señor Licenciado
Don Juan de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd en esta
Real Audiencia de los Reyes
Dize que por quanto en el
Cabildo que esta villa celebro
en 20 de Diciembre del año
pasado de 1610 se acordo
que se le diesse a este
Regidor Don Pedro de Gaytan
Fernandez el oficio de Alferez
Real de esta villa por
Renunciacion que hizo en
el Capitan Don Juan de
Saavedra Alferez Real
que fue de esta villa
Y para que se le
despache el Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez

En la villa de Potosi
en 6 dias del mes de
Agosto de 1611 años
El Señor Alcalde Mayor
de esta villa por
Su Magd Don Juan
de Cabrera Alcalde
de Corte de su Magd
en esta Real Audiencia
de los Reyes
Dixo que por
quanto en el
Cabildo que esta
villa celebro en
20 de Diciembre
del año pasado
de 1610 se acordo
que se le diesse a
este Regidor Don
Pedro de Gaytan
Fernandez el
oficio de Alferez
Real de esta villa
por Renunciacion
que hizo en el
Capitan Don Juan
de Saavedra
Alferez Real
que fue de esta
villa
Y para que se le
despache el Real
Titulo de Alferez
Real de esta
villa en la forma
ordinaria
Pide y suplica a
su Señoria se sirva
de mandar se le
despache el dicho
Real Titulo de
Alferez Real de esta
villa en la forma
ordinaria que
pide y suplica
Y Juro en forma
de derecho que
esta Peticion no
la hago de
malicia
Don Pedro de Gaytan Fernandez